

1773

En la ciudad de Orizaba a trece dias del mes de Mayo de 1773 años. El Sr. D. Miguel Alonso Gov. de Sta. Fe. de la Real Audiencia de Mexico, Comandante del Real Comisario de Indias D. Juan de Alarcon, los Capitanes de Armas Pedro Fontanilla, Alonso Lopez, Martin Enamades, Gregorio Estrada, y Juan de Silva, ante mi el presente Escribano, el Capitán de Real Armada, y de mar Guilmenez, a efecto de posesionarnos de las haciendas de los Guilmenez; Saitof, Guernu, Saitof, Saitof, Genoquil, y Saayamun, y Nevados que fuimos a la Sta. banda del Rio de San, se hizo a presencia de los subditos, una abixionacion prolija y rubricada de esta suerte los expresados arriba, los que de su espontanea voluntad, dijeron que con motivo de que los vivos de aquel terreno, no tenian tierra en que vivir; se les prestaban para que las gozaran y travasen como suyas, con cargo, y condicion, que de aqui de un dia: tales q. de sus hijos que se llamaban Ponellas, se les entregasen como tales dueños, cuya posesion y servicio quedaba a favor de los hijos como tales herederos; en esta Vta. se les dio posesion en nombre de los expresados dueños, a Juan de Saitof, Juan de Saitof, y Luis Enamades, todos vivos en el terreno; por cuyo motivo se dieron por posesionados en los terminos siguientes sus límites por la Travena. en el terreno llamado Pinta tanquen, q. se llama al Rio San de San; q. el Sr. Excmo. Sr. de S. Fe. de la Audiencia con un qualquier que llamare significare, y qualquiera otra distancia sea en conformidad con un campo y madre línea, que esta en el Sr. de S. Fe. de la Audiencia

mo his de las yerte siave & hindeas porreio  
para lo que es señal de prestame, reho  
este doamto. firmado por Jhos N. Jov  
y Com.º Cap.º de Ant. como se hizo  
Antem el Escibano de q. doy

Mio. Arino

Fran.º Abusta

Alonso Lopez

Juan.º Silva

Moxi nio no

El no

Antem

M.º J.º de Dios